

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. A 0 0017620**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 67849

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991254625001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA COSTANERA INMOCOST S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AB. IDER VALVERDE FARFAN	ECUATORIANO	090643648-0		1.667	1'667.000
2	ING. ALBERTO VALVERDE F.	ECUATORIANO	0907941488		1.665	1'665.000
3	MARCIA V. DE BARRERA	ECUATORIANA	0906133327		1.335	1'335.000
4	ING. ALBERTO VALVERDE F.	ECUATORIANO	0907941488		1	1.000
5	MARCIA VALVERDE DE BARRERA	ECUATORIANA	0906133327		332	332.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA COSTANERA INMOCOST S.A.

FIRMA AUTORIZADA  
 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 25 de 1997  
 Lugar y fecha de presentación

15 ABR. 1997  
 TOTAL 5'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversión de Extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

